De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con las actividades a desarrollar, sin que sea necesario que se hayan obtenido previamente varias ofertas.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, con el objeto de ejecutar lo siguiente: "*Prestar sus servicios profesionales jurídicos con plena autonomía técnica y administrativa en la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre para el análisis, verificación y proyección de los actos administrativos que se requieran en la aplicación de la normatividad vigente del servicio público de transporte y servicios conexos a este.*"

Hoja de vida de: "*Carlos Andrés Ariza Macias*", identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.460.038, quien adjunta la siguiente documentación:

1. Formación académica del contratista

1.1. Requisitos mínimos de formación académica

El perfil requerido para contratación es un profesional III, el cual, de acuerdo con la Resolución No. 0009 del 2023 modificada parcialmente por la Resolución 822 del 10 de marzo de 2023, debe acreditar:
Título de formación Profesional, matrícula o tarjeta profesional en los casos de ley

1.2. Formación académica acreditada por el contratista

Título que la acredita como abogado de la Universidad Externado de Colombia

2. Experiencia del contratista

2.1. Experiencia mínima requerida

El perfil requerido de profesional III, de acuerdo con la Resolución No. 0009 del 2023 modificada parcialmente por la Resolución 822 del 10 de marzo de 2023, requiere 12 meses de experiencia profesional

2.2. Experiencia acreditada por el contratista

Nombre de la empresa o entidad	Fecha de ingreso (dd/mm/aaaa)	Fecha de retiro (dd/mm/aaaa)	Experiencia en días	Experiencia en meses.
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	6/01/2022	31/12/2022	11 mes(es) y 26 día(s)	
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	15/01/2021	13/12/2021	10 mes(es) y 29 día(s)	
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	16/01/2020	31/12/2020	11 mes(es) y 16 día(s)	
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	5/08/2019	31/12/2019	4 mes(es) y 27 día(s)	
SOLUCIONES JURIDICAS INTEGRALES S.A.S	1/04/2019	30/07/2019	3 mes(es) y 30 día(s)	

SOLUCIONES JURIDICAS INTEGRALES S.A.S	1/08/2018	30/10/2018	2 mes(es) y 30 día(s)
			46 meses y 8 días

***La información de esta tabla se traerá del formato GC-FR-014.**

Igualmente, se realizaron las consultas correspondientes en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO, así como en la plataforma de consulta habilitada por Colombia Compra Eficiente, advirtiendo que Carlos Andrés Ariza Macias, al 10 de mayo de 2023 cuenta con un contrato vigente con el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; no obstante, el mismo no le impide que pueda ejecutar otro contrato con esta entidad considerando que, de acuerdo con la naturaleza de las actividades a contratar, se trata de un contrato de prestación de servicios enmarcado en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el cual se caracteriza por la autonomía e independencia del contratista desde el punto de vista técnico y científico, así mismo, se ha tomado en consideración la experiencia y formación profesional en la materia respectiva, las cuales lo hacen idóneo para ejecutar el presente objeto contractual.

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que, *"Carlos Andrés Ariza Macias*", cuenta con los requisitos de formación y experiencia relacionada determinados por esta Dependencia que la hacen idónea para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por la misma.

Firmado digitalmente por ESPINOSA GONZALEZ OSCAR ALIRIO
Fecha: 2023.05.11 14:57:31 -05'00'

Oscar Alirio Espinosa González
Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre